

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2319
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 16 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 287 de fecha 25-04-2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite "Contrato de Comodato suscrito con fecha 01-03-2013 entre la Municipalidad de La Cisterna y Club Deportivo y Social Brisas, representado por Sandro Mellado Mellado Rut.N° 11.571.170-9 que cuenta con gimnasio techado, camarines y diversas infraestructuras deportivas ubicado en calle Luciano Ortiz N° 8450.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de Convenios y Contratos.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

CONSIDERANDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** El Contrato de Comodato suscrito con fecha 24-04-2013 entre la Municipalidad de La Cisterna y Club Deportivo y Social Brisas representado por Sandro Mellado Mellado Rut. N° 11.571.170-9, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 7.- Interesado/ carpeta P.J.

- 2.- Dirección Control
4. Direc. Asesoría Jurídica
- 6.- Oficina Transparencia
- 8.- Archivo